



DECRETO

Debiendo celebrar la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL sesión ordinaria en la Casa Consistorial y/o por videoconferencia el día 16 de abril de 2024, y debido a que tanto el Sr. Alcalde como la Sra. Secretaria General tienen una reunión que ha sido organizada con antelación a esta convocatoria, es por lo que la sesión se celebrará a las 13:30 horas, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria una hora después, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de Junta de Gobierno Local, sesión ordinaria de 02/04/24.
2. Propuesta de adjudicación Lotes 2 y 7 en expediente de contratación mixto de suministro y obra, entrega e instalación de Hardware y de equipamiento de red para la mejora de la infraestructura digital y comunicaciones del centro de Servicios Sociales Comunitarios y del Ayuntamiento de Puente Genil
3. Propuesta aprobación justificación de la subvención a la Asociación Amigos de la música
4. Propuesta aprobación justificación de la subvención a la Asociación Cortogenial
5. Propuesta aprobación justificación de la subvención a la Asociación San Pedro padres niños menores de 4 años, Sotogordo
6. Propuesta aprobación justificación de la subvención a la Hermandad de los desamparados
7. Propuesta aprobación justificación de la subvención a la Unión pontanense de caza
8. Propuesta aprobación justificación de la subvención a la Universidad Pablo Olavide
9. Propuesta aprobación justificación de la subvención al Club de bádminton de Puente Genil
10. Propuesta aprobación justificación de la subvención al Club de balonmano "Ángel Ximénez"
11. Propuesta aprobación justificación de la subvención al Club Ocho picos trail
12. Propuesta de aprobación de justificación de la subvención al Club de Hockey "estudiantes 87"
13. Solicitud bonificación 25% en ICIO por fomento de empleo, por obras implantación Escuela Equitación Doma Clásica.
14. Solicitud bonificación 47% del ICIO, por fomento de empleo, para implantación taller montaje y reparación palés de madera.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

15. Ruegos y preguntas

Puente Genil
El Alcalde
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

D6F3 7800 EFC1 93EE 9CC4



D6F37800EFC193EE9CC4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 12-04-2024



(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

D6F3 7800 EFC1 93EE 9CC4



D6F37800EFC193EE9CC4

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 12-04-2024

plu_sirma_convoc_firma_01